



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO SEGUNDO DE JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
GUADALUPE, N.L.

No. de Oficio: 191/2020

No. Expediente: 1348/2019

Asunto: El que se indica

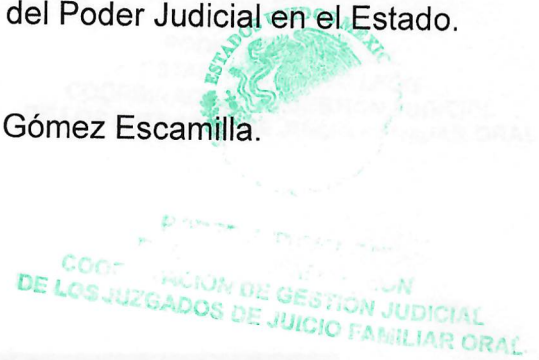
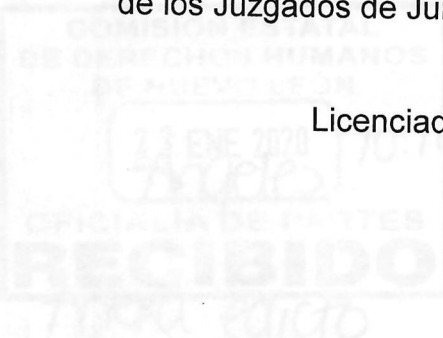
En fecha 15 quince de enero de 2020 dos mil veinte, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial del Estado, bajo el expediente judicial numero **1348/2019**, relativo a un procedimiento oral sobre declaracion de ausencia por desaparición promovido por **Laura María Benavides Garza** respecto de **Laura Elizabeth Caldera Benavides**, ordenandose citar a la referida Laura Elizabeth Caldera Benavides, por medio de edictos que se publicaran por 3-tres ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 7-siete días hábiles, los cuales se contarán sin tomar en cuenta el día de la publicación del edicto respectivo, y sin que genere costo alguno para la promovente, tanto en el en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), Periódico Oficial del Estado, como en las páginas electrónicas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y en la Comisión estatal de Derechos Humanos, lo anterior para hacer saber a la presunta ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso se presente en el local de este Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial del Estado, ubicado en el primer piso del edificio del Palacio de Justicia en Guadalupe, Nuevo León, situado en la intersección de las calles Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas de la colonia Ignacio Zaragoza del citado Municipio, en un plazo no mayor de 15 quince días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO RELECCIÓN"

Guadalupe, Nuevo León, a 20 veinte de enero de 2020 dos mil veinte.
El Ciudadano Secretario Adscrito a la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Poder Judicial en el Estado.

Licenciado Héctor Alonso Gómez Escamilla.

Al contestar este Oficio, cítese el número del mismo, fecha y Expediente



Palacio de Justicia
Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas S/N
Guadalupe, N.L. C.P. 67100
Teléfono: 01 (81) 20206418.